

ACTA N° SIETE Junta Electoral 25 de Septiembre de 2022.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:54 horas, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral Presidente Gisela Horisch Palacio DNI 25.257.572, Vicepresidente Araceli Margarita Diaz DNI 4.973.847, Secretario Daniel Fernando Baraglia DNI 7.790.205, Vocales Horacio Alberto Vero DNI 12.152.436, Luisa Roquier DNI 5.580.890, Juan Pablo Schnaiderman, DNI 31.661.936, Daniela Vanina Conversano, DNI 27.355.013 y Clodomiro Enrique Risau, DNI 11.179.752, actuando en forma asincrónica por unanimidad, mediados por el grupo de WhatsApp Junta Electoral 2022, que la Federación Argentina de Colegios de Abogados puso a disposición de la Junta, sita en Av. de Mayo 651 Piso 2do CABA, los que tienen a su cargo la fiscalización de los comicios del 18 de octubre de 2022, para la elección de los/as representantes titulares y suplentes de los abogados/as que compondrán el Consejo de la Magistratura de la Nación, para el período 2022/2026 y de conformidad con el REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE LOS ABOGADOS Y LAS ABOGADAS QUE COMONDRÁN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN y las Resoluciones 95/22 y 107/22 del Consejo de la Magistratura de la Nación. Abierto el acto con quorum para sesionar se pasa a tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Padrón Definitivo
2. Mesas electorales Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Boletas Electorales. Presentación para su aprobación por la Junta. Papel de impresión.
Cantidad de Boletas.
4. Varios

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Padrón Definitivo. Hemos notado que involuntariamente en la publicación del Padrón Definitivo en la página web, faltó agregar a los padrones de Dolores, Pehuajó; Rafaela y Laboulaye. En el caso de Dolores se agradece la nota del apoderado de la Lista Uno en igual sentido y también que Bahía Blanca está en provincia de Buenos Aires y en interior. Se salvan las dificultades solicitando esta Junta se proceda a su publicación. Lo que se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Mesas electorales Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal solicita que las mesas electorales para sufragar en la Ciudad de Buenos Aires se eleven de 25 mesas a 40. Lo funda en que en la última elección se generaron dificultades y largas colas por la cantidad de electores y existe

suficiente certeza que la cantidad posiblemente sea mayor. Puesto a consideración esta Junta Electoral por unanimidad resuelve atender el pedido agregando 15 mesas más, haciendo un total de 40 mesas electorales para la Ciudad de Buenos Aires.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Boletas Electorales. Presentación para su aprobación por la Junta. Papel de impresión. Cantidad de Boletas.

En primer término se hace constar que el día viernes 23 de septiembre de 2022, vía correo electrónico a esta Junta Electoral las listas Uno y Dos y en forma personal en la sede de FACA, la Lista Tres, presentaron los modelos de boletas electorales de cada una previo a su impresión.

1. Analizados los modelos de boletas de las Listas Uno, Dos y Tres , esta Junta aprueba por unanimidad los mismos, cumpliendo con las dimensiones y características de contenidos.

2. En cuanto a la segunda cuestión el tipo de papel, el art. 12 del Reglamento Electoral establece que se adjuntarán las boletas respectivas que deberán ser de idénticas dimensiones para todas las listas, debiendo confeccionarse en papel diario, de doce (12) por diecinueve (19) centímetros, común, color blanco, incluyendo en tinta negra la nómina de los/as candidatos/as, el número adjudicado y opcionalmente el nombre, lema, sigla, logotipo o escudo que las patrocine. Al respecto la Lista Tres plantea con preocupación el posible faltante del “papel diario” para impresión, solicitando se amplíe el tipo de papel. En igual sentido la Lista Uno lo manifiesta en cuanto a posibles faltantes en la reposición de boletas. Puesto a consideración esta Junta Electoral por unanimidad resuelve autorizar la impresión de las boletas electorales en papel diario común o papel obra blanco respetando el tamaño de las boletas de doce (12) por diecinueve (19) centímetros y el texto con tinta negra.

3. En cuanto a cantidad de boletas para colocar en las urnas a entregarse en las mesas electorales, se modifica lo inicialmente resuelto al incrementarse la cantidad de mesas electorales a 170. En consecuencia se solicita a las Listas entreguen 170 pilones de 300 boletas cada uno, a entregarse en la sede de FACA el 11 de octubre de 2022, a las 11 horas, para llenar las urnas y que el correo argentino las distribuya. Lo que se aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Varios

1. El Colegio de Abogados de Sarmiento, Chubut remite nota diciendo que no se cargó a la Dra. Caterina Elizabeth Quain en el padrón definitivo (se adjunta DNI y carnet). Lo mismo que sucedió en la elección anterior. Se procede a salvar. En cuanto a que otros profesionales figuran en los padrones de Comodoro Rivadavia, donde viven pero están matriculados en Sarmiento, votarán según los domicilios de sus DNI. Puesto a votación se aprueba por unanimidad.

2. Quedan pendientes de resolver los casos de incompatibilidad de Chaco y Misiones porque no completaron o no están confirmadas las causales. Se toma nota.

Siendo las 14:50 horas se cierra la reunión.